

Quillota, 16 de Junio de 2022.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 6.831 /VISTOS:

1. Ord N° 2984 de fecha 06 de Junio del 2022 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N°6439 de fecha 27 de Mayo del 2022, decreto de Yasna Fuentes Saavedra;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N°6439 del 27 de Mayo del 2022;
4. Resolución N° 06 del 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **MODIFÍCASE** Decreto Alcaldicio N° 6439 del 27 de Mayo del 2022, quedando en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

En Visto

1.- a contar del 16 de mayo de 2022 y hasta 26 de junio de 2022....

En Parte Resolutiva

PRIMERO:

A CONTAR DESDE : 16 de mayo de 2022 y hasta 26 de junio de 2022...

DEBE DECIR:

En Visto

1.- a contar del 16 de mayo de 2022 y hasta 05 de junio de 2022....

En Parte Resolutiva

PRIMERO:

A CONTAR DESDE : 16 de mayo de 2022 y hasta 05 de junio de 2022...

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que, en todos los demás aspectos, el Decreto alcaldicio N° 6439 del 27 de Mayo del 2022, permanece vigente, incólume e inmodificado.

Anótese, comuníquese y regístrese, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

- 1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RR.HH de Depto. de Salud.
5.- Secretaría Municipal. 6.- Archivo.
OCS/DMB/VAM/MCT/LFR/CER/jbb/kdo.